Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE COORDINACION
TOLHUIN

026

TOLHUIN, 15 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-N° 78017-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de ferretería, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 5 obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) N° 469/22, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos de ferretería, destinados al armado del Árbol de Navidad, para el día ocho (08) de Diciembre de 2022, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 2 obra un presupuesto oficial estimativo de la Firma OMCOFUE S.R.L, C.U.I.T. N° 30-59326113-8 por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES CON 29/100 ($ 35.703.29).

Que en dicho presupuesto se le solicito al proveedor, la cotización de 25 Kg (veinticinco) de "Alambre Atar Negro N16 1.6mm x Kg) y por motivos de no contar con el saldo presupuestario suficiente en el inciso 20000 (bienes de uso), se descendió la cantidad de dicho insumo a 16Kg (dieciséis).

Que por lo antes expuesto se hace necesario indicar que la Nota Pedido del Sistema descendió a un total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON 38/100 ($ 27.603,38)

Que a orden 4, obra Nota de Pedido Nº 275/2022, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 3, obra Volante de Imputación Preventiva 754 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 282/22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

///...2

M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE COORDINACION
TOLHUIN

026

…///2

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II artículo 18°, inciso l), N° 1150, N° 1399 y N° 1301 y su modificatoria N° 1400; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, N° 17/21 y N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y las Resolución M.J.G. N° 011/21legal, en virtud de los dispuesto en Resolución M.J.G. N° 828/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la Contratación Directa N° 282/22, que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada de insumos de ferretería, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T.) N° **026** /2022.-

M.J.G.

CRUZ VARGAS Juan Carlos
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
SECRETARIA DE COORDINACION
TOLHUIN